



BUIN, 08 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3292/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3603** de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1712**, de fecha 13 de Junio de 2017, se sanciona el Acuerdo N° 101 del Concejo Municipal que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2017.

3.- El **Memorándum N° 783**, de fecha 12 de Octubre de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la autorización para trabajo de los funcionarios de Planta y Contrata en horario inhábil, sábados, domingos o festivos durante el mes de Octubre, con motivo de la distribución de información referente a Derechos de Aseo, como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional 2017. Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha 31 de Octubre de 2017

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Ratiffquese** la autorización a los funcionarios municipales de Planta y Contrata, para realizar en horario inhábil, días sábados, domingos y/o festivos durante el mes de Octubre, la distribución de información referente a Derechos de Aseo de la Comuna de Buin, actividad que se enmarca dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. CMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Distribución Información PMGM 2017.doc